

## PRESENTACIÓN

Es para mí un honor escribir la presentación a este necesario monográfico titulado “Pornografía, Mujer y Género” de la revista *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* de la Universidad Autónoma de Madrid, en el que, sin duda alguna, encontramos contenido novedoso e imprescindible para comprender la pornografía en los contextos patriarcales actuales.

La gran mayoría de los artículos aquí presentados conceptualizan la pornografía siguiendo la clara línea que abrieron las feministas en la década de 1970. La pornografía, a día de hoy, no ha dejado de ser un producto del patriarcado con una clarísima función política (esto es, en términos de Millett, vinculada con el poder); en concreto, la de mantener la subordinación de las mujeres a los hombres erotizando prácticas atravesadas por el ejercicio del poder y la violencia masculinas, y haciendo equivaler este poder y esta violencia a “lo que es el sexo”. Es relevante abrir la presente publicación con esta idea ya que, hoy en día, seguimos encontrando perspectivas que defienden que la pornografía tiene que ver con el sexo, y que desarrollar una mirada crítica hacia la misma implica tener algún tipo de problema con el sexo.

Para poder entender la pornografía como lo que es, un producto del patriarcado que colabora en la reproducción de las relaciones de poder patriarcales, es imprescindible conocer la historia de la pornografía. Desde la teoría y el movimiento feminista, ya hace cincuenta años que se conceptualizó la pornografía como un contraataque del patriarcado ante un momento histórico en que las mujeres habían ganado derechos, como una manera de devolverlas al lugar de la servidumbre, en este caso, en el terreno de la “sexualidad”. Así, la pornografía venía a poner de nuevo a las mujeres “en su sitio”, en ese lugar de subordinación del que habían intentado liberarse alcanzando algunos de sus objetivos.

Si bien hemos esbozado esta idea previamente, aún no ha sido por escrito, por lo que aprovechamos este espacio para hacerlo. Es posible hacer un seguimiento de la evolución de la pornografía que nos permita comprender cómo, en cada momento histórico, se ha encargado de transmitir mensajes que eran imprescindibles que calaran en la población para que la “sexualidad” siguiera siendo un ámbito patriarcal. Un ejemplo claro de esto lo encontramos después de la “revolución sexual” de los años 60. En ella, las mujeres feministas implicadas, habían reivindicado el derecho de las mujeres a ser sujetos en el terreno de la sexualidad, con un deseo propio y un placer relevante. Esta demanda se escuchó con fuerza en la sociedad civil, su potencial revolucionario era enorme, y amenazaba con romper el *statu quo* patriarcal tradicional. La pornografía, que aparece en ese momento<sup>1</sup>, da una respuesta clara: presenta a mujeres con deseo propio, por supuesto que sí, con un deseo inmenso y muy concreto: el deseo de satisfacer todos los deseos de los hombres. De esta manera,

\*\*\*

<sup>1</sup> Si bien nos vamos a seguir encontrando con quienes defienden que la pornografía lleva existiendo toda la historia (de manera equivalente a cuando se dice que la prostitución es “el trabajo más antiguo del mundo”), es relevante señalar que la existencia de representaciones con claras connotaciones eróticas o sexualmente explícitas que podamos encontrar en momentos previos (cuadros, grabados, esculturas, etc.), tienen diferencias sustanciales con respecto a la pornografía que aparece en la década de los 70; diferencias tan inmensas como para que, si queremos conceptualizar bien, no podamos llamar esas primeras manifestaciones “pornografía”. La primera diferencia es que la pornografía es una industria capitalista; la segunda, que se nutre directamente de la documentación, visual o audiovisual, de la explotación sexual de mujeres reales y/o repercute directamente en ella.

la pornografía, en su primer momento, desactivó las demandas feministas verdaderamente revolucionarias de las mujeres de la “revolución sexual”.

Si realizamos un análisis de la pornografía a lo largo de la historia, podremos ver cómo su evolución ha sido paralela a la evolución de la sociedad, y cómo ha seguido siendo un discurso político que transmitía mensajes cuya finalidad era desactivar los últimos avances feministas. Así, podemos encontrar incluso una especie de “diálogo” entre el feminismo y la pornografía, en que el feminismo lucha por colocar ciertos mensajes relativos a los derechos y libertades de las mujeres en la conciencia social, y la pornografía contraataca ofreciendo otros que contradicen estos avances en los derechos y libertades de las mujeres.

Pondremos un segundo ejemplo: de un tiempo a esta parte, el feminismo viene diciendo que sólo cuando una mujer dice “sí”, es “sí”. ¿Cuál es la respuesta de la pornografía? ¿Cuál es uno de los mensajes que más repetidamente transmite en la actualidad? Que el “no” de una mujer no significa “no”; que el “no” de una mujer se puede convertir en un “sí” por medio de la insistencia y la presión; que las mujeres dicen que “no” aunque en el fondo “lo estén deseando” para hacerse las difíciles<sup>2</sup>. En resumen, que el “no” de una mujer, la mayoría de las veces es un “sí” que, como hombre, no sólo puedes, sino que debes “conseguir”. Y, por supuesto, la pornografía deja claro que ese “conseguirlo” no es en absoluto ejercer una coacción que hace que la situación se convierta de manera automática en violencia sexual; ese “conseguirlo” es una táctica de ligue como otra cualquiera. Lo hemos escuchado incontables veces: “quien la sigue la consigue”, “tú vuelve a intentarlo que el ‘no’ ya lo tienes”.

Por supuesto, vamos a seguir encontrando posicionamientos que nos venden la pornografía como algo moderno, progresista o transgresor. He aquí la relevancia de conceptualizar bien para politizar bien. Por supuesto que la pornografía rompe con un límite: el que dice que los deseos de los hombres no son órdenes para las mujeres. Por supuesto que la pornografía rompe un pacto social por cuya defensa el feminismo lucha hace décadas: el que dice que los hombres no tienen derecho a hacer a las mujeres cualquier cosa que a ellos les excite. Por supuesto que la pornografía transgrede un límite socialmente impuesto: el de respetar los derechos humanos más básicos de las mujeres. No caigamos en la idea simplista de pensar que toda transgresión es buena por ser una transgresión; dependerá de qué se esté transgrediendo. La transgresión de ciertos límites no desestabiliza el *statu quo*, sino que lo refuerza: en este caso, no hay transgresión más reaccionaria que la que pretende volver a situar a las mujeres en el lugar de la servidumbre sexual a los hombres. No caigamos en asumir la idea patriarcal de que cualquier acto de violencia, si existe una erección masculina de por medio, se convierte automáticamente en sexo.

El feminismo reivindica que las mujeres puedan desarrollar su sexualidad de una manera verdaderamente libre, que puedan gozar del derecho a una sexualidad plena construida de manera autónoma, independiente de la mirada masculina que las sitúa constantemente como cuerpos para el placer de los otros, que pretende construir en ellas un deseo y una sexualidad subalterna y consistente en darles placer a ellos, en satisfacer todos sus deseos, en convertirse en esa fantasía de poder masculina que con tantísima claridad ilustra la pornografía. Nos han hecho creer que la mujer sexualmente liberada y “empoderada” es la que dice que sí, siempre, a todo. Ahora

\*\*\*

<sup>2</sup> Puede leerse más al respecto en *Política Sexual de la Pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*.

bien: la libertad sexual de las mujeres no solo consistirá en poder decir que sí cuando se quiera y que no cuando no se quiera, sin correr ningún riesgo por ello, sino en ser también quienes proponen, en base a un desarrollo de sus deseos no coaccionado por el patriarcado. He aquí la transgresión revolucionaria: mujeres siendo sujetos plenos de derechos y libertades.

En este monográfico encontrarán, en primer lugar, el artículo titulado “El consumo de pornografía en varones heterosexuales como contexto de aprendizaje”, de Inés Abalo Rodríguez, Mónica Alario Gavilán, Natalia Andrés López, Laura Arévalo Saiz, Elena Gálvez Delgado y Rebeca Pardo Cebrián. En él se presenta un análisis científico innovador, desde la disciplina de la psicología, que pretende conocer en qué medida y de qué manera la pornografía puede analizarse como un contexto de aprendizaje del que se extraen reglas de comportamiento que son posteriormente transferidas a las relaciones interpersonales. La información sobre el contenido de la pornografía procede de una investigación previa, ya interdisciplinar. Así, el resultado es un desarrollo científico interdisciplinar sobre qué y cómo aprenden los varones en la pornografía y sobre qué y cómo esos aprendizajes se transfieren a las relaciones interpersonales.

Tenemos el honor de contar a continuación con dos artículos en los cuales encontramos investigadoras e investigadores referentes en la actualidad en los estudios sobre pornografía. Algunas de estas personas han participado en dos de las investigaciones más completas y recientes sobre consumo de pornografía en el Estado Español: *Consumo de pornografía y sexualidad en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años* y *Diagnóstico sobre acceso, consumo e implicaciones de la nueva pornografía en línea en las Islas Baleares*.

En “el consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes: un análisis con perspectiva de género de las características y perfiles de consumidores”, Cristian Díaz Hernández, Esther Torrado Martín-Palomino y Josué Gutiérrez Barroso, apoyándose en el primero de estos estudios, realizan un análisis de los datos obtenidos en el mismo relativos al perfil y características de las personas que consumen pornografía. Este artículo confirma, partiendo de datos obtenidos en el año 2020 de un total de 2.432 jóvenes, que el consumo de pornografía sigue siendo mayoritariamente masculino, y apunta la necesidad de analizar las repercusiones del consumo de pornografía en lo relativo a la violencia sexual y la demanda de prostitución.

Si bien la investigación se centra habitualmente en el consumo masculino de pornografía (el mayoritario y el que colabora directamente en la reproducción de distintas formas de desigualdad y violencia), Berta Aznar Martínez, Judith Lorente de Sanz, Lluís Ballester Brage y Sandra Sedano Colom, en “Evaluación del consumo de pornografía en las adolescentes: análisis del consumo de NPO en la población femenina”, presentan un análisis de la influencia de la pornografía en las percepciones, actitudes y conductas de las adolescentes desde la perspectiva feminista. Cuentan para ello con una muestra de 1.840 mujeres de entre 13 y 18 años residentes en la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

En el cuarto artículo, de Julia Poncela-Casasnovas y Marta Cantabrana García, “Los efectos de la pornografía en la salud de las mujeres: una revisión de la literatura científica”, las autoras ponen el foco en el impacto de la pornografía en la salud de las mujeres. Tras una revisión de las investigaciones realizadas desde el año 2021, muestran que los estudios sobre la repercusión de la pornografía en las mujeres que la visionan son escasos y están centrados en malestares psicológicos o físicos sin

determinar. Señalan, por tanto, un campo de investigación que no está cubierto, en el que es imprescindible profundizar.

En el quinto artículo, “El discurso sobre el *revenge porn* en la prensa: Estudio de caso de Rosalía y sus fotografías manipuladas”, María Martínez Sánchez introduce otro campo de estudio novedoso, imprescindible y en pleno desarrollo: cómo la inteligencia artificial está permitiendo generar imágenes pornográficas falsas de mujeres (*deep fakes*) como forma de ejercer violencia contra ellas, y cómo se relaciona esto con el llamado “*revenge porn*”. Por medio del análisis del caso concreto mencionado, mostrará que, a nivel de discurso, no se ha tratado este caso como violencia simbólica.

Con algunas diferencias en la perspectiva, en “Influencia de la pornografía en la construcción subjetiva del deseo sexual: una mirada interseccional”, de Sandra Muñoz Sánchez, Cristina Polo Usaola y Dau García Dauder, se presenta parte de una tesis doctoral en que se exploran los elementos implicados en la construcción subjetiva del deseo sexual. Tras una recapitulación de distintos posicionamientos ante la pornografía, presentan resultados de doce entrevistas en profundidad y un grupo de discusión. Algunas de las conclusiones confirman, de nuevo, parte de las ideas previamente expresadas.

Saliendo de las bases teóricas y bibliográficas principales de este monográfico, encontramos un último artículo: “Des(a)nude mi cuerpo. Un ensayo etnográfico sobre la práctica social del *nude* y su relación con la mirada masculina”, de Manuel García Domínguez y Gadea Claver Barrios. En él se realiza una revisión bibliográfica y una serie de entrevistas semiestructuradas a mujeres lesbianas para dar cuenta de la implicación entre la mirada masculina y los *nudes*, así como la función de tales *nudes* como uno de los ejes fundamentales en la experiencia corporal de estas mujeres.

Este monográfico cierra con una comunicación y dos reseñas. En “Pornografía en Chile: ausencia del Estado y promoción del mercado. Breve reflexión desde un feminismo crítico”, de Paula Emilia Santana Nazarit, se vuelve a la conceptualización de la pornografía que sigue el presente monográfico para tratar el caso de Chile. La autora presenta un ensayo con el contexto histórico de la pornografía en Chile para abrir un debate prácticamente inexistente en este país y motivar al posicionamiento dentro del feminismo en favor de las mujeres y de las niñas.

Las dos reseñas que concluyen el monográfico pretenden presentar novedades editoriales relacionadas directa o indirectamente con la temática planteada para este volumen. La primera reseña analiza la obra *¿Por qué no? Cómo prevenir y ayudar en la adicción a la pornografía*, escrito por Alejandro Villena Moya. Esta reseña está redactada por María Vanessa Triviño Burbano. La segunda, del libro *Eros de papel. Un infierno español. Un inventario de las publicaciones eróticas clandestinas españolas (siglos XIX-XX)*, de Jean-Louis Guereña. La presenta en este caso Francisco Vázquez García.

No podemos finalizar esta presentación sin dar un especial agradecimiento a Andrea Pagès y Florencia Peyrou, sin cuyo trabajo, tiempo, energías, esfuerzo e iniciativa, no tendríamos esta publicación entre manos.

Ahora sí, sean bienvenidas y bienvenidos a este monográfico.  
Pasen y lean.